

## CIA. UNITRASEEP S.A.

Compañía de Unidad de Transporte Selectivo Ejecutivo "EL PRADO" SOCIEDAD ANONIMA

Riobamba, a 26 de Febrero del 2.004

Señor Intendente de Compañías Ambato.

36.121

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez que por medio de la presente, en representación de UNITRASEEP S.A., me permito poner en su digno conocimiento que se a producido la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

CESIONARIO

No.

VALOR CADA

ACCIONES

ACCION

AULLA ERAZO EDISON/ALBERTO

VILLACRES BENALCAZAR TARJELIA C.C.060211472-0.  $$.10,00. = 30,\infty$ 

Los contratantes son de nacionalidad ecuatoriana con plena capacidad legal. (Acompaño el correspondiente documento).

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sinceros sentimientos

de consideración y estima.

Atentamente

Augusto F. Segovia Murillo

GERENTE GENERAL DE UNITRASEEP S.A.

FEB. 2004
Digitado dua

Profado suisalous f. 01.03.0

## CAMERA NIA THE THE PROPERTY OF THE PROPER ARTHUR OF THE REAL PROPERTY OF THE REAL PROPERTY OF THE REAL PROPERTY OF THE P

## **非为罪事的众系的犯罪马克**。

iecha: 26 de Mebrero del 2.004

THAN SET BEING LA TO ACCIONES

No. CEPTIA

HALLAN

Mo.

**心, 那,**强

MATE PAR

ACCIONES

060224767-8 AUCLA ERAZO EDISON ACBERTO \$.10.00 03 (TRES)

160022745-6

SANCHEZ LUNA MIRTAN DEL ROCTO ----

THE STREET IN CA. BY BUT !

No. TEDUCA

MADMINION TO BUILDING

Mo.

化乳肿病 ACTIONES

ACTION

060211472-0 VILLACRES BENALCAIAR TARJELIA \$.10.00 03 (TRES)

0600114720

Dirección: Avenida Juan Félix Proaño S/N y Chile telefono: 2965215

Rombamba - Equadora

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS. - EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, REMBLICA DEL ECUADOR; EL DIA DE HOY VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO, ANTE MI, ABOGADO ITALO BEDRAN RIOFRIO, NOTARIO PUBLICO ---- DE ESTE CANTON, COMPARECEN EDISON ALBERTO AULLA ERAZO, MIRIAN DEL ROCIO SANCHEZ LUNA Y TARJELIA VIOLETA VILLACRES BENALCAZAR, MAYOR(ES) DE EDAD. DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, LEGALMENTE CAPAZ(CES) PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON EL OBJETO DE RECONOCER SUS FIRMAS Y RUBRICAS. - AL EFECTO JURAMENTADO(A(DOS) DUE FUERA(N) EN LEGAL FORMA Y MEVIAS LAS ADVERTENCIAS LEGALES Y DE LA OBLIGACION QUE TIENE(N) DE DECIR LA VERSAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, PUESTA(S) QUE FUERON A SU VISTA DICE: QUE LA(S) FIRMA(S), Y RUBRICA(S) CONSTANTE(S) EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SON LAS SUYA(S) PROPIA(S) DE SU PURO Y LETRA Y LA(S) QUE USA(N) EN TODOS SUS ACTOS TANTO PRIVADOS COMO PUBLICOS Y POR TALES LA (S) RECONOCE (N) CON LO CONSTANCIA EL(A(OS) QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA. FIRMANDO PARA COMPARECIENTE (8) EN UNIDAD DE ACTO JUNTO COMMIGO EL MOTARIO QUE DOY FE.-

1.5 16

17 1.63

1.9

 $\mathbb{Z}(f)$ 

21 20

27 28

13

EXISON ALBERTO MILLA ERAZO

C.C. 060224767-8.

MIRIAN DEL ROCIO SANCHEZ LUNA C.C. 1600 22745 -G

TARJELIA VIOLETA VILLACRES BENALCAZAR

C.C. 0602119720

EL NOTARIO PUBLICO.

